27/09/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Las reclamaciones contra el asegurado interrumpen la prescripción de la acción contra la aseguradora

El Tribunal Supremo ha estimado parcialmente el recurso de casación interpuesto por Mapfre y Red Eléctrica de España contra la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, que avalaba la resolución de un juzgado de primera instancia por la que se desestimaba la demanda contra dos empresas y la aseguradora de una de ellas **al considerarse prescrita la acción**. La sentencia falla que la acción contra la aseguradora no ha prescrito y recuerda que **las reclamaciones contra el asegurado interrumpen el plazo de prescripción** de las acciones contra la aseguradora, pero no sucede lo mismo a la inversa.

Mapfre demanda 35.619 euros, mientras que Red Eléctrica solicita 100.000 euros a la UTE conformada por las empresas Azvi y Ferrovial Agroman, así como a la aseguradora de la primera, Caser Seguros, por los **daños ocasionados en una línea soterrada**, propiedad de Red Eléctrica, perforada por un diente de una pala excavadora, mientras ejecutaban las obras. Tanto el Juzgado de Primera Instanci

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |